

APRUEBA "EDICIÓN, IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN SEGUNDO LIBRO INTERCULTURAL CON EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJES EN CONTEXTO INTERCULTURAL: UN RECURSO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO DE APOYO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS Y AGENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL SISTEMA EDUCACIÓN MUNICIPAL." -

DECRETO: N° 978,  
TEMUCO,

VISTOS: **04 SEP. 2017**

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2.El Decreto Alcaldicio N° 4096 del 19 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017 y sus modificaciones posteriores.

3.La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.

4.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar la Educación Intercultural Bilingüe con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren la educación formal tanto en lo social, cultural y en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

2. En el contexto del Programa de Educación Intercultural y la normativa vigente, Ley Indígena, Convenio 169 OIT, Derechos de los Niños (as) en contexto de Lengua y Cultura Mapuche, LGE; se realizará el diseño, ilustración y diagramación de segundo Libro Intercultural con experiencias de aprendizajes en contexto intercultural, cuyo objetivo es plasmar experiencias y aprendizajes adquiridos de los estudiantes y comunidad escolar en Lengua y Cultura Mapuche y difundir el Libro como un recurso pedagógico intercultural, pertinente y significativo.

**D E C R E T O:**

1. Apruébese la actividad de "Edición, impresión y publicación del Segundo Libro intercultural con experiencias de aprendizajes en contexto intercultural: un recurso pedagógico y didáctico de apoyo para los establecimientos y agentes de la comunidad educativa del Sistema Educación Municipal" .-

Nombre de la actividad	"Edición, impresión y publicación del Segundo Libro intercultural con experiencias de aprendizajes en contexto intercultural: un recurso pedagógico y didáctico de apoyo para los establecimientos y agentes de la comunidad educativa del Sistema Educación Municipal" .-
A quiénes va dirigido	Directores, Jefes de UTP, Profesores, Educadoras de Párvulos, Ed.Tradicionales, estudiantes, padres y apoderados, agentes de la comunidad escolar, autoridades mapuche y de estudiantes del Sistema Educación Municipal.
Objetivo general de la actividad.	Fortalecer la Educación Intercultural y la Implementación del Mapuzugun en la Educación Municipal 2017.





MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

Objetivo específico de la actividad	-Difundir y transmitir experiencias de aprendizaje y enseñanza en Lengua y Cultura Mapuche: un recurso pedagógico y didáctico de apoyo, para los establecimientos y agentes de la comunidad educativa del Sistema Educación Municipal en 2do Libro Intercultural. -Propiciar y valorar la Educación Intercultural, estableciendo diálogo y aprendizajes interculturales con los agentes educativos, sabios e integrantes de la Educación Municipal.
Cobertura	Directa: 15.000 personas, DAEM, Directores. Párvulos, Docentes, Ed. Tradicionales, estudiantes, padres y apoderados y agentes de la comunidad escolar del Sistema de Educación Municipal.
Gasto programado	Contempla la contratación del siguiente servicio: Impresión de 700 Libros full color, sobre papel couche de 130 grs. Sistema de encuadernado en cuadernillos con lomo pegado Hotmelt, el interior contempla 100 páginas en papel de 130 grs, tapas papel couche de 350 grs. Color con polilaminado para una mejor durabilidad. El servicio se realizará a través de convenio marco.  Total Gasto Servicio edición, impresión y publicación. Monto estimativo o referencial. \$ 5.000.000
Registro de la actividad	Decreto, oficio, libro intercultural.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre 2017

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3.- El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.07.001 "Publicidad y Difusión", centro de costo 210705 del presupuesto del Área de Educación FAEP año 2017 y afectará a la cuenta corriente N° 66117623, Banco BCI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ  
ALCALDE (S)



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IBT/MFB/CFV/MOJ/  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes